



 Convocatoria

# Programa de Laboratorios de Acceso Remoto

 **la educación**  
 nuestra bandera

Dirección Nacional de Programas de  
Ciencia y Vinculación Tecnológica

Subsecretaría de Políticas  
Universitarias

Secretaría de Políticas  
Universitarias



Ministerio de Educación  
**Argentina**



Impulsar en las Universidades Nacionales de Gestión Estatal la puesta en marcha de remotización de prácticas de laboratorios a fin de consolidar la Red Lab ampliando y enriqueciendo las oportunidades de formación de estudiantes universitarios.

## OBJETIVO GENERAL



# PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



Un proyecto por  
Institución



Desarrollo anual



Cumplir con los  
objetivos,  
criterios y rubros



Un referente  
como único  
interlocutor



Evaluación a  
cargo de  
comisión Ad Hoc



Financiamiento  
en base a la  
coherencia entre  
las actividades y  
sus costos

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Se priorizarán los proyectos que:

- **remoticen prácticas sobre laboratorios de alto y mediano costo** de instalación
- que **puedan ser utilizar por varias carreras y/o áreas disciplinares del sistema**
- que tengan **capacidades instaladas de recursos humanos preexistentes** para remotizar laboratorios o cuenten con experiencia demostrable en el tema.
- que posean **experiencia para atender a las necesidades de formación experimental de otras disciplinas** distintas de las ingenierías
- Posean las **capacidades técnicas mínimas** especificadas en las bases del programa



# IMPORTANTE



- Los proyectos podrán contener propuestas de remotización de varias prácticas. De incluir más de una práctica se deberá dar un orden de prioridad.
- La evaluación buscará poner en marcha la mayor cantidad de nodos posibles tomando en cuenta incluir la mayor cantidad de unidades académicas posibles según el presupuesto disponible.



# FINANCIAMIENTO



- El proyecto deberá contener un presupuesto ajustado al laboratorio remoto a solicitar pudiendo afectarlo hasta un 100% para gastos capital.
- De solicitar gastos corrientes su valor no podrá superar un 10% del total solicitado siendo en ese caso el 90% restante para gastos de capital.
- El financiamiento otorgado puede ser diferente del solicitado originalmente por la institución.

# ACCIONES FINANCIABLES

## Gastos de capital

Equipamiento para la  
remotización de  
laboratorios

## Gastos corrientes

Actividades de  
capacitación

Desarrollo de un  
repositorio

# CRONOGRAMA



- Plazo de presentación de proyectos: hasta 17 de octubre.
- Período de evaluación: hasta el 10 de noviembre.
- Período de ejecución de los proyectos: un año.



# PRESENTACIÓN



La presentación de proyectos se realiza a través del sistema de gestión de proyectos en línea, utilizando el siguiente enlace:

<http://laboratoriosremotos.siu.edu.ar/2023>

Sitios Web:

[www.argentina.gob.ar/educacion/universidades](http://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades)

Redes:

Instagram - [@puniversitarias](https://www.instagram.com/puniversitarias)

Twitter - [@Puniversitarias](https://twitter.com/Puniversitarias)

YouTube - [@PolitUniversitarias](https://www.youtube.com/@PolitUniversitarias)

Correo electrónico:

[convocatoriaspcu@educacion.gob.ar](mailto:convocatoriaspcu@educacion.gob.ar)

# ¡Muchas gracias!